

211.  
La Ciudad habiendola visto y oído, temiendo presente que en el uso y  
práctica de algunos de los Capítulos que contiene, se ha reconocido algún per-  
juicio, y quebrantamiento de sus realiaes, lo que queda reservado para re-  
chamarlo, siempre que se adviniere. Acordo que esta expresada con-  
cordia, en perjuicio de lo establecido en ella, y de la observancia, que desde  
entonces ha tenido; se consulte al real Consejo de Castilla, para que sien-  
do conforme a lo que procediere en su Real Decreto, y a las dhas re-  
aliaes del Ayuntamiento respectiva Real aprobación, y no siendo de  
tome por dho Supremo Tribunal la resolución que fuere de su real orde-  
do, acuso sin embargo la representación conveniente por los Señores  
D. Juan Sandoval, y D. Juan Thomas Montis residentes, expo-  
niendo los demás fundamentos, y razones, que conduzcan al in-  
terio de esta Ciudad, y evite algunos de sus inconveniencias, que  
se han advertido, con amplia Comisión.

Excepto el Señor D. Juan Yonacio Navarro Regidor, que no  
viene en el acuerdo por las razones manifestadas en la Conferencia  
y comprehendidas, que en la observancia de ella, no perjudica a las  
realiaes de esta Ciudad, antes vive de mucho beneficio publico.

Sobre poner el Cau. El Señor D. Francisco Tocamora Regidor puso en noticia de esta  
Eclesiástico Cubierta Ciudad, la novedad que se intenta por parte del Cavildo Eclesiástico  
de poner cubierta en la Capilla que tienen en la Iglesia de Espirra  
Vieja de Espirra, inmediata a su poro, contra lo mandado en la Ejecutoria, y en  
perjuicio de la abita de esta especie que corre de Cuenta del Ayun-  
tamiento. Vista Ciudad habiendola oído: Acordo que el Cav-

Procurador General Salga a la defensa, practicando en Justicia  
adictamen de los Abogados sus diligencias que fueren conducentes.  
Se haga repres. La Ciudad Acuerdo que en vista de la Competencia que se ha  
de dho. se ha conformado por parte del Eclesiástico, en el pleito principal que se esta  
per. con el Eclesiástico. Siguiendo contra los Señores Dean, y Cavildo por la no observan-  
tico.